

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los artículo 5, numerales 1, 5 y 6, y artículo 6, numerales 1 y 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará su **29ª sesión extraordinaria dentro del Proceso Electoral Local 2023-2024**, que tendrá verificativo el día **lunes 11 de diciembre de 2023, a las 15:00 horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determinan los montos totales y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California, así como gastos de campaña para las candidaturas independientes en el ejercicio 2024, en cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California dictada dentro del expediente RI-60/2023 y acumulados.
2. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo general del instituto estatal electoral de baja california por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos en baja california por sus militantes, precandidaturas, candidaturas y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de sus simpatizantes durante el ejercicio 2024, en cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California dictada dentro del expediente RI-60/2023 y acumulados.
3. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la integración de órganos intrapartidistas del partido político local Fuerza por México Baja California, en cumplimiento a lo ordenado a través de los dictámenes quince y diecisiete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.